



DECRETO EXENTO N°2086

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL A TERMAS PANIMAVIDA, COMUNA COLBUN, REGION DEL MAULE.

Santa Cruz, 11 de Julio 2018.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "TRASLADO DE TRaslado de EQUIPO AUTOCUIDADO 2018 DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE SANTA CRUZ". " Decreto Municipal N°2084 de fecha 11 de Julio 2018.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	CHEVROLET
COLOR	AZUL CON BLANCO
PLACA PATENTE	HJRY-27
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	1 ^o DE JULIO 2018
LUGAR DE COMETIDO	TRASLADO DE EQUIPO AUTOCUIDADO CESFAM A TERMAS PANIMAVIDA, COMUNA COLBUN, REGION DEL MAULE
CHOFER	ALFONSO REYES

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/RGGV/FGR/LPDFM/erg.-
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo